

à su continuacion este acuerdo

D. Simon Maria Livió un memorial à D. Simon Maria Benito, Solicitante
Benito

Contribucion

no se imponga contribucion sobre la Casa que ha adquirido
D. Miguel Golsangues y Conesa su hermano politico y à
quien Representa à D. Ambrosio Mazar Golsangues, sita en
la Parroquia de S. Mateo Calle del Aquila, si bien se base
el que pudiera haberselo señalado, mediante à que en la
actualidad se halla inevitable, atendida la Reedificacion que
se haet y viene haciendo en ella cuya obra habia e continua
se hasta su completa Reedificacion, y por tanto aplicable
la disposicion de Ley que rige sobre la materia relativa
à que los edificios urbanos y rústicos estén exentos de pagar
contribucion, durante el tiempo de su Reedificacion y un año
después de concluida esta; ofreciendo noticiar à esta
Municipalidad la conclusion de la obra tan luego como
llegue esta casa; y el Ayuntamiento enterado acordo:
Que siendo cierto, como consta à esta Corporacion
el contenido de la Solicitud presentada à nombre
del Exmo. Sr. D. Miguel Golsangues y Conesa, e
que acaba de darse cuenta; se base à este
interesado el Capital impuesto à otra Casa p

